



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 057 -2018-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 28 de Setiembre de 2018

Visto, el Expediente N° 13392-18 y 10932-18;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificada por el Decreto Legislativo 1341°, concordante con el inciso 5.1. del artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF que fuera modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías;

Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de Procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG-HONADOMANI-SB/2018, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 729-OF.S.G.YMANTTO-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 10 de setiembre 2018, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento recomienda al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, la reposición del ventilador Mecánico Neonatal solicitado por el Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato contenido en la Nota Informativa N° 0205-2018.JSCCN-HONADOMANI-SB; adjunta especificaciones técnicas;



Que, mediante Informe N° 755-EP-OL-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefa de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, para la determinación del valor referencial, se consideró la fuente de cotizaciones, estudio de mercado con pluralidad de proveedores y marcas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas; se ha determinado el valor referencial por la suma de Doscientos Veinte mil y 00/100 soles (S/ 220,000.00) para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición del Equipo Ventilador Mecánico Neonatal, por reposición para el Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2018 para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 734-2018;

Que, con Nota Informativa N° 1998.OEPE.01784.UP.HONADOMANI-SB-18, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que mediante Resolución Secretarial (RS) N° 108-2018/MINSA el Ministerio de Salud transfiere recursos financieros a nuestra institución por el monto total de S/ 3,659,000.00 Soles, para la atención de equipos por reposición según los Planes de Equipamiento de los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana con Resolución Ministerial N° 199-2018/MINSA; que habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal para el año 2018, referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición del Equipo Ventilador Mecánico Neonatal, por reposición para el servicio de Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" otorga la disponibilidad presupuestal por la cantidad de Doscientos Veinte mil y 00/100 soles (S/ 220,000.00) con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios - RO (00) con Clasificador de Gastos: 26.32.42 Equipos, Meta SIAF 0122 Adquisición de Equipos, la cual se ejecutará de los recursos financieros previstos en el presupuesto público en el marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo 1341° y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y contar con la autorización del director Ejecutivo de Administración. Adjunta Certificación de Crédito Presupuestario N° 001726 y CCP SIAF: 0000001747.

Que, mediante Memorando N°1230-2018-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos que expone solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 009-DG-HONADOMANI-SB-2018 y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

#### **SE RESUELVE:**

**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición del Equipo Ventilador Mecánico Neonatal, por reposición para el Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por la suma de Doscientos Veinte mil y 00/100 soles (S/ 220,000.00) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 057 -2018-OEA-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 28 de Setiembre de 2018



**Segundo.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

*[Signature]*

DR AMERICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CMP 31551 RNE 23298



- ASL/PPAG  
c.c.
- DG
  - OEPE
  - OL
  - DEyCC
  - Of. SG.y Mantto
  - OAJ
  - OCI
  - Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

12 NOV. 2018

**RECIBIDO**

Hora: 8:50 Firma: *[Signature]*

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2018

UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149

E) RUC : 20137729751

MINISTERIO DE SALUD

mas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
0 - NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DEL EQUIPO VENTILADOR MECANICO NEONATAL POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	220.000,00	Soles		OCTUBRE	0 - Por la Entidad	Llave en mano	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
  
IVONNE F. LOPEZ ARANCIBIA  
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
  
CPC. MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE  
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA



Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

# Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

45158901 - HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME



## Ítems

[- Volver](#)

### Datos de la entidad:

Entidad:

Año:  Versión:  Fecha de registro:  Estado:

### Datos del Proceso:

Nro. referencia al PAC:  Objeto de contratación:

Descripción:

Tipo de selección:

Descripción del objeto:  Tipo de compra o selección:

Valor estimado en soles:  Valor referencial reservado:

Fuentes de Financiamiento:  Recursos Ordinarios

Nro	Cubso	Descripcion Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocado
1	4227220600349477 - VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO NEONATAL DE ALTA FRECUENCIA	ADQUISICIÓN DEL EQUIPO VENTILADOR MECANICO NEONATAL POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DEL NEONATO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Unidad	1.00	Soles	220,000.00		